

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

S U M A R I O

Págs.

Págs.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Excm. Diputación Provincial de Santander

Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión del día 2 de marzo del corriente año

588

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de Trabajo

Orden de 2 de junio de 1961 por la que se prohíbe la utilización de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que hayan de hacerse a brazo cuyo peso en carga sea superior a 80 kilogramos

589

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal de Santander
Jefatura Provincial de Tráfico de Santander

589

592

ADMINISTRACIÓN ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas 597

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Jefatura de Propiedades Militares de Santander 597
Excm. Diputación Provincial de Santander 597
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 598
Ayuntamiento de Villaverde de Trucios ... 598
Ayuntamiento de Miengo 598
Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo 598

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 599

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Junta Vecinal de Treceño 599

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTE DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sesión plenaria de 2 de marzo de 1961

El día 2 de marzo del corriente año, celebró la Excelentísima Diputación Provincial su sesión plenaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante y con asistencia de los señores diputados provinciales y secretario e interventor de fondos provinciales, y después de darse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los Decretos dados por la Presidencia durante el mes de febrero último.

Aprobar la propuesta de distribución de cantidades ingresadas por varias Delegaciones de Hacienda, por el concepto de Producto Neto, entre los Ayuntamientos que se relacionan en dicha propuesta.

Aprobar las cuentas de caudales que presenta el señor depositario de fondos, correspondientes al cuarto trimestre de 1960.

Conceder al funcionario don Francisco Pérez Martínez un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Que se proceda a la adjudicación de las obras de reparación del camino municipal de Rioturbio (Comillas) por el procedimiento de pujas a la llana entre los dos contratistas que ofrecieron idéntico porcentaje de baja.

Se acuerda adjudicar al contratista don Salvador Díaz Sánchez el destajo de las obras de reparación del camino municipal de Pujayo (Bárcena de Pie de Concha), que presentó la proposición más ventajosa.

Conceder la cantidad de 8.000 pesetas a don Teodardo Gutiérrez por la labor que viene realizando como profesor de las dos rondallas del Hogar Provincial Cántabro.

Aprobar las bases de concierto establecidas con el Ayuntamiento de San Felices de Buelna para la repoblación de 100 hectáreas de terreno en el monte Tejas y Dobra.

Librar a favor de los recaudadores de las Zonas de Contribuciones de la provincia la cantidad de 6.619,53 pesetas que importa el premio que les corresponde por el cobro en período ejecutivo.

Igualmente, se acuerda librar a favor del personal relacionado en la propuesta del mencionado Servicio las 27.571,56 pesetas, importe del 7,50 por 100 de recargos de premio.

Conceder autorización al Ayuntamiento de Santurde de Reinosa para realizar por sí mismo las obras de construcción de dos lavaderos, uno en Santurde y otro en Ríoseco.

Igualmente, se concede autorización al Ayuntamiento de Colindres para realizar por sí mismo las obras de pavimentación de la villa.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para la concesión de la cantidad que proceda, en relación con la petición formulada por el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso solicitando una subvención a fondo perdido para cubrir el déficit existente en la construcción de un Centro de Higiene Rural y casa de médico en el pueblo de Espinilla.

Prestar aprobación a la factura de 2.053,00 pesetas

que presenta Talleres Morante, por reparación de las máquinas apisonadoras de la Corporación.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, en el que se manifiesta que por la Superioridad se ha ordenado la redacción del proyecto para el levantamiento de un conjunto de instalaciones deportivas en los terrenos contiguos a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Quedar enterado del escrito de la Diputación Provincial de Vizcaya acusando recibo del enviado a dicho Organismo relacionado con las Apuestas Mutuas Benéfico-deportivas.

Autorizar la tala de árboles en la finca del Hogar Provincial Cántabro que propone el señor arquitecto provincial.

Estimar, en principio, la petición del reverendo padre prior de los Dominicos de las Caldas de Besaya, que solicita una subvención para reparar la iglesia del Santuario de Las Caldas, cuya petición se resolverá en su día.

Que pase al Centro de Estudios Montañeses la petición de la Asociación Española en Canadá, que interesa el envío de trajes regionales y elementos folklóricos.

Conceder la cantidad de 15.000 pesetas con destino al Curso de Periodismo que tendrá lugar en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Conceder al vecino de Udiás, don Marcelino Rodríguez Collantes, la cantidad de 5.000 pesetas para la reconstrucción de su hogar, recientemente destruido por un incendio.

Enviar una copia del escudo provincial, en escayola, al señor director del Museo Universal del CarTEL Artístico.

Se acuerda que se proceda a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas de las obras de abastecimiento de aguas a Puente Pumar (Polaciones) y las de Celada-Marlantes (Enmedio).

Igualmente, se acuerda proceder a la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Gibaja (Ramales), primera parte, y al de Treceño (Valdáliga).

Conceder al Ayuntamiento de Miengo un anticipo reintegrable de 50.000 pesetas para cubrir el aumento de obra en el abastecimiento de aguas al barrio del Campo.

Prestar aprobación al proyecto de reforma e instalaciones complementarias de la Casa de la Cultura de Reinosa, que redacta el señor arquitecto provincial, por su importe de 140.781,49 pesetas.

Aprobar la relación de dietas devengadas por el personal de Vías y Obras Provinciales, durante el pasado mes de enero, que ascienden a la cantidad de 2.925,00 pesetas.

Facultar a la Sección Especial de Cooperación para resolver la petición del Ayuntamiento de Ampuero que solicita ayuda económica para las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la villa.

Se acuerda elevar una petición, relacionada con la utilización de las playas turísticas, a la Dirección General de Administración Local.

La Presidencia da cuenta de la situación actual de las Casas de la Cultura de Reinosa, Villafuerte y Reinosa y de las obras que actualmente se realizan en las mismas, y propone, acordándose así, se solicite de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas

un fondo de libros para la sala de lectura de la Casa de Lope de Vega.

Quedar enterados de que ha obtenido la plaza de médico-jefe del Servicio Respiratorio y Tisiología de la Casa de Salud Valdecilla el doctor don Segundo López Vélez, acordándose felicitar al nuevo titular por su nombramiento.

Manifiesta la Presidencia que están próximas a terminarse las obras del Pabellón de la Casa de Salud Valdecilla, destinado al Seguro de Enfermedad. Que se proceda a la devolución de la fianza constituida por el contratista de las obras de construcción de un hogar rural en Santa María de Cayón.

La Presidencia informa de que el día 21 de febrero pasado se otorgó la escritura de cesión al Ministerio de Educación Nacional del edificio donde se halla instalada la Escuela Normal y solar anexo, con destino a la construcción del nuevo inmueble en el que han de funcionar las Escuelas Normales de Maestros y Maestras y sus graduadas anexas.

Sigue diciendo el señor presidente que el proyecto de las edificaciones aludidas comprende, además del solar cedido, otro terreno de la Diputación, y la Corporación acuerda instruir el reglamentario expediente para ceder también gratuitamente al Estado, con el indicado destino, el expresado terreno.

Se acuerda felicitar a los ilustrísimos señores don Adolfo Sánchez de Movellán y don Francisco de Nárdiz y Pombo por la merecida distinción de que se les ha hecho objeto recientemente por la Superioridad al concedérseles la Medalla de la Orden de San Raimundo de Peñaflor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de febrero último, convocando elecciones para la renovación trienal ordinaria de todas las Diputaciones Provinciales, se declaran las siguientes vacantes:

Diputados de Representación Municipal

Partidos judiciales de Castro Urdiales, Laredo, Polaciones y Ramales, que actualmente se hallan vacantes; partido judicial de Reinosa, representado por don Vicente González Sanz; partido judicial de Torrelavega, por don Jesús Collado Soto; partido judicial de Villacarriedo, por don Manuel Gómez Varillas; partido judicial de Santander, por don Agustín Bocanegra Menéndez, y la representación del Ayuntamiento de la capital, que la ostenta don Manuel Soto Yárritu.

Diputados de Representación Corporativa

Don Carlos Fernández Sanjurjo, don José Antonio Cabrero y Torres Quevedo y don Enrique Alonso Pedraja, que igualmente cesan.

Santander, 2 de marzo de 1961.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Aviso

Al objeto de confirmar con plena legalidad el privilegio de la catalogación que, tanto la Ley de 26 de mayo de 1944 como el Reglamento de 30 de mayo de 1941,

otorgan a los montes y terrenos que pasan a pertenecer al Patrimonio Forestal del Estado y a sus trabajos de repoblación o restauración forestal, se procede a dar publicidad a este propósito, y durante el plazo de información de veinte días, que se abre ante estas oficinas, con domicilio en Pasaje del Arcillero, 1, Santander, en relación con los

montes o terrenos inscritos en el Registro de la Propiedad que figuran en la hoja de catalogación adjunta, a fin de que los que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente.

Santander, 14 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DEL TRABAJO

Ilustrísimo señor:

La Ley de 3 de julio de 1934 ("Gaceta" del día 5 siguiente) ratificó el Convenio Internacional sobre protección contra accidentes de los trabajadores de Carga y Descarga de Buques. El Decreto de 15 de noviembre de 1935 del Ministerio de Trabajo aplicó dicha Ley, declarando "prohibida la utilización en los puertos, muelles, fábricas, talleres y, en general, en todo lugar de trabajo de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que haya de hacerse a brazo cuya capacidad sea superior a ochenta kilos de peso"; señalando que la aplicación de dicho Decreto se efectuará en el momento oportuno, a fin de causar el menor perjuicio posible a las industrias con ello relacionadas.

Dicha aplicación, por causas lógicas de economía de materias primas en los momentos transcurridos desde aquella fecha, no se ha hecho todavía, aunque ha sido instada repetidas veces por el Sindicato Vertical de Cereales. Parece ya llegado el momento de poner en práctica esta medida de seguridad en el trabajo, aplazada sólo por motivos de fuerza mayor.

Se da un plazo amplio hasta su entrada en vigor para evitar los perjuicios económicos que pudieran producirse por su aplicación inmediata, ya que se han de suponer hechos y aun suministrados los pedidos de la próxima campaña de cereales.

En su mérito,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar:

Primero.—Queda prohibida la utilización en los puertos, muelles, fábricas, talleres y, en general, en todo lugar de trabajo de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que haya de hacerse a brazo cuyo peso en carga sea superior a ochenta kilogramos de peso.

Segundo.—La entrada en vigor de esta disposición será a primero de enero de mil novecientos sesenta y dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—Sanz Orrio.
Ilmo. Sr. Director general de Ordenación del Trabajo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 de junio de 1961.)

PROVINCIA DE SANTANDER

Término municipal	Nombres	L I M I T E S	Especies
Castro Urdiales.	Fuente Buena y La Bernilla ...	1 { N.—Camino público. S.—Antonio San Cristóbal. E.—Regato Baomalo. O.—Ramón Zaballa.	P. insignis 40-21
Idem		2 { N.—Carretera bajera y Hos. Antonio Inchausti. S.—Carretera al Maestu. E.—Marcos Goicolea. O.—Herederos de Iñigo.	Idem 41-66
Idem		3 { N.—Herederos de Eduvigis Iñigo. S.—Senda del Regato Las Marcas. E.—Arroyo que baja del mismo regato. O.—Herederos de Patricio Barquín.	Idem 40-32
Idem	Antigua finca de Batiles	4 { N.—Regato Valdebelacho. S.—Senda. E.—José Zaballa. O.—Antonio San Cristóbal.	Idem 66-48
Idem		5 { N.—Regato que hace límite con monte arbolar de Ontón. E.—Terreno común del mismo pueblo. S.—Línea divisoria de este monte. O.—Monte erial de Hos. Patricio Barquín.	P. insignis 74-52 globulus
Idem		6 { N.—Terreno común. S.—Camino de paso. E.—Terreno común. O.—Camino carreteril vecinal.	Tejavana 82
Idem		7 { N.—Camino servidumbre. S.—Camino servidumbre. E.—Servidumbre y monte La Bernilla. O.—Camino carreteril.	12-17
Idem	Fuente Buena y La Bernilla ...	1 { S.—Regato Castanillas y castaño de Ontón. E.—Vértice que se forma entre la regata de Castanillas y con la regata de Bernilla. N.—Línea divisoria de este referido monte. O.—Monte calvo erial, terreno común de Ontón, Hos. Asunción Barquín, Hos. José Zaballa y monte arbolar llamado Poza.	P. insignis 74-11 globulus
Idem	Antigua finca de Minas de Setares	2 { S.—Borto Marqués de Villarias. E.—Monte erial de Ontón y terreno común del pueblo de Somorrostro. N.—Línea divisoria de este monte. O.—Regato, o sea, ría titulada de Costabuena.	Idem 74
Idem		3 { S.—Monte Jaral de Hos. Emeterio Talledo. E.—Monte Jaral de Hos. Emeterio Talledo. N.—Terreno común. O.—Terreno común.	Idem 74

MONTES DEL ESTADO**Hoja de Catalogación**

CABIDA	Forestal	INSCRIPCION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD							Cargas, servidumbres y otras características
		Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción	Fecha	
5-40-21	5-40-21	Castro Urdiales..	135	88	19 vto.	7504	6. ^a	5-2-46	I.-L.P.-R.
1-24-66	1-24-66	Idem	135	88	23	7856	6. ^a	5-2-46	Idem.
2-49-32	2-49-32	Idem	135	88	25	7587	6. ^a	5-2-46	Idem.
66-48	66-48	Idem	135	88	27	7588	6. ^a	5-2-46	Idem.
77-66-52	77-66-52	Idem	167	109	65	5232	9. ^a	5-2-46	Idem.
82	82	Idem	135	88	39	7594	6. ^a	5-2-46	Edificios.
12-17	12-17	Idem	135	88	41	7595	6. ^a	5-2-46	Edificio C.
37-86-11	37-86-11	Idem	131	85	104	7304	3. ^a	26-5-45	I.-L.P.-R.
41-20-74	41-20-74	Idem	131	85	106	7305	3. ^a	26-5-45	Idem.
1-17-71	1-17-71	Idem	131	85	26	7233	5. ^a	26-5-45	(Edificios) I.-L.P.-R.

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico
de Santander durante el mes de septiembre de 1960.

Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Tara	Carga máxima	Número del motor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO		Domicilio	Número del bastidor	Cilindros	P.	S. de servicios	S. de asientos	Categoría	Número
							P.	Servicio								
1 S-21992	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-22780	1	C. Urdiales	1 MB-22780	1	1	P.	P.	P.	P.
1 S-21993	1 C	Montesa	Moto	2	74	140	MM-110625-C	1	Unquera	1 MB-110625-C	1	1	P.	P.	P.	P.
1 S-21994	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 207726	1	Santander	1 VT 207685	1	1	P.	P.	P.	P.
1 S-21995	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1113470	4	Torrelavega	1 75737018	1	1	P.	P.	P.	P.
1 S-21996	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-93373	1	Cuñaha	1 MB-93373	1	1	P.	P.	P.	P.
1 S-21997	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 207394	1	Astillero	1 VT 207355	1	1	P.	P.	P.	P.
2 S-21998	2 A	D K W	Furgoneta	3	985	750	117362	2	Argoños	2 30017620	2	7	P.	P.	P.	P.
2 S-21999	2 A	D K W	Furgón	3	985	750	116953	2	Santander	2 30017174	2	7	P.	P.	P.	P.
2 S-22000	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449380	4	Santander	4 6 BA-449724	4	6	P.	P.	P.	P.
2 S-22001	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1152024	4	Santander	4 7 5766736	4	7	P.	P.	P.	P.
2 S-22002	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450136	4	Barreda	4 6 BH-450883	4	6	P.	P.	P.	P.
2 S-22003	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208747	1	Nueva Montaña	1 VT 208733	1	1	P.	P.	P.	P.
2 S-22004	1 C	Vespa	Moto	2	74	150	V60MS 55870	1	Guarnizo	1 1 MB-94566	1	1	P.	P.	P.	P.
2 S-22005	1 C	Montesa	Moto	2	75	150	MM-94566	1	Bustablado	1 BA-448950	4	6	P.	P.	P.	P.
2 S-22006	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-448418	4	Colindres	4 6 BH-448950	4	6	P.	P.	P.	P.
2 S-22007	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.475	1	Los Prados	1 1 6A-0571	1	1	P.	P.	P.	P.
2 S-22008	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.371	1	Santcña	1 1 5A-9391	1	1	P.	P.	P.	P.
2 S-22009	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.820	1	Rubayo	1 1 5A-9797	1	1	P.	P.	P.	P.
2 S-22010	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450256	4	Valle Ruesga	4 6 BA-450282	4	6	P.	P.	P.	P.
3 S-22011	1 C	Bultaco	Moto	2	90	150	M-201241	1	Lierganes	1 1 B-201241	1	1	P.	P.	P.	P.
3 S-22012	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208727	1	Villapresente	1 1 VT 208725	1	1	P.	P.	P.	P.
3 S-22013	2 A	D K W	Furgón	2	985	750	116246	2	Torrelavega	2 7 30016423	2	7	P.	P.	P.	P.
3 S-22014	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1134245	4	Santander	4 7 5766148	4	7	P.	P.	P.	P.
3 S-22015	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55867	1	Colindres	1 VTT 55837	1	1	P.	P.	P.	P.
3 S-22016	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56495	1	Puente Arce	1 1 VTT 5610	1	1	P.	P.	P.	P.
3 S-22017	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-448743	4	Santander	4 6 BA-449888	4	6	P.	P.	P.	P.
3 S-22018	2 A	Seat	Turismo	3	585	300	BA-449253	4	Ceceñas	4 6 BA-449008	4	6	P.	P.	P.	P.
3 S-22019	1 C	Motobic	Moto	2	65	150	7-24514	1	Revilla Camargo	1 1 B7-24514	1	1	P.	P.	P.	P.
3 S-22020	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-22936	1	Ramales	1 1 MB-22936	1	1	P.	P.	P.	P.
3 S-22021	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 09483 S	1	Carasa	1 1 IMI 09483 S	1	1	P.	P.	P.	P.
5 S-22022	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55331	1	Guarnizo	1 1 VTT 55300	1	1	P.	P.	P.	P.
5 S-22023	1 C	Iso	Moto	2	75	150	09603	1	Torrelavega	1 1 09603	1	1	P.	P.	P.	P.
5 S-22024	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001587	2	Revilla Camargo	2 2 150 li-001634	2	2	P.	P.	P.	P.
5 S-22025	3 B	Ford	Camión	3	3700	5000	EV628-36008 B.	6	Escobedo Villaf.	6 26 1B/183757967	6	6	P.	P.	P.	P.
5 S-22026	1 C	Lambretta	Moto	2	85	150	57.635	1	Santander	1 1 6A-3466	1	1	P.	P.	P.	P.
5 S-22027	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.637	1	Santander	1 1 6A-0754	1	1	P.	P.	P.	P.
5 S-22028	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1152023	4	Santander	4 7 5766734	4	7	P.	P.	P.	P.
6 S-22029	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.049	1	Santander	1 1 6A-0034	1	1	P.	P.	P.	P.
6 S-22030	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449747	4	Santander	4 6 BA-450901	4	6	P.	P.	P.	P.

Inscripción de matrícula	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Neta	Bruta	Carga máxima	Número del motor	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO		Domicilio	Servicio
										Nº de astentos	Nº de astentos		
7 S-22031	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	700257	1	150 li-001582	Juan Manuel Ortiz Garnica	Laredo	P.	P.
7 S-22032	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	502085	1	111592: 105	Manuel J. Martínez Marcos	Oreña	P.	P.
7 S-22033	1 C	M. V.	Moto	2	75	150	V60MS 56526	1	111592: 165	Manuel Gutiérrez Peña	Alfoz de Lloredo	P.	P.
7 S-22034	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	Y60MS 56525	1	VTT 56509	Antonio Azcué Irastorza	Ampuero	P.	P.
7 S-22035	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	Y60MS 57634	1	VTT 57628	José Antonio Gómez Cobo	S. Mamés Meruelo P.	P.	P.
7 S-22036	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208760	1	VT 208755	Maximino de la Sota Fuente Viérnoles	Santander	P.	P.
7 S-22037	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208963	1	VT 208961	Manuel Bahillo Abia	Pámanes	P.	P.
7 S-22038	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208737	1	VT 208728	Feliciano Osorno Viar	Comillas	P.	P.
7 S-22039	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56484	1	VT 56502	Domingo Ruiz Quintanilla	Echicas	P.	P.
7 S-22040	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57620	1	VT 57623	Rosario Leguina Hornedo	S. Mamés Meruelo P.	P.	P.
7 S-22041	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208507	1	VT 208503	Ceferino Raba Bedia	Otañes	P.	P.
7 S-22042	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55338	1	VT 55309	Juan Pérez Gómez	Liaño	P.	P.
7 S-22043	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57619	1	VT 57620	Casto Prada Magaz	Torrelavega	P.	P.
7 S-22044	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57640	1	VT 57626	Joaquín Saiz Castanedo	Cabezón de la Sal P.	P.	P.
7 S-22045	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55862	1	VT 55827	J. L. Barrio Carranceja	S. Felices Buelna P.	P.	P.
7 S-22046	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208952	1	VT 208962	Saturnino Aguirre Barreda	Torrelavega	P.	P.
7 S-22047	2 A	Renault	Moto	5	607	375	1113485	4	7 5737031	José Soto Ferreira	Santander	P.	P.
7 S-22048	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 43680	1	VT 43659	Daniel Izquierdo González	Barreda	P.	P.
8 S-22049	2 A	DKW	Moto	2	985	750	117.263	2	7 30017409	Gonzalo Ruiz Herrero	Vega de Pas	P.	P.
8 S-22050	2 A	Seat	Fur. mixta	3	985	300	BA-450393	4	6 BA-451278	Jean Louis Protin	Santander	P.	P.
8 S-22051	1 C	Lambretta	Turismo	4	585	300	BA-449154	1	5A-9517	Enrique Martínez de la Hoz	Limpias	P.	P.
8 S-22052	2 A	Seat	Turismo	2	80	150	55.442	4	6 BA-450011	Jesús Saiz López	Santander	P.	P.
8 S-22053	2 A	Renault	Turismo	4	585	300	375 1096216	4	6 BA-45392	J. L. Cabalote de la Maza	Udalla	P.	P.
8 S-22054	1 C	Iso	Turismo	5	600	375	IMI 02693 A3	1	2 IMI 02693 A3	Julián Crispo García	Guarnizo	P.	P.
9 S-22055	1 C	Vespa	Moto	2	85	150	V60MS 57625	1	1 VTT 57622	Julio Ruiz Uriarte	C. de la Sal	P.	P.
9 S-22056	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60Ms 56533	1	1 VTT 56514	Vidal Gómez Ugarte	Limpias	P.	P.
9 S-22057	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57639	1	1 VTT 57632	José Villanorvo Gutiérrez	Santibáñez	P.	P.
9 S-22058	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208478	1	1 VTT 208504	Dionisio Diego Delgado	Puente Arce	P.	P.
9 S-22059	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57622	1	1 VTT 57621	José Fernández Toribio	Ramales	P.	P.
9 S-22060	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56527	1	1 VTT 56507	Manuel Carrera Quevedo	Requejada	P.	P.
9 S-22061	1 C	Vespa	Moto	4	585	300	BA-440872	1	6 BA-450373	Cayetano Vélez Mazorra	Ruente	P.	P.
9 S-22062	2 A	Seat	Turismo	4	75	150	V60MS 57633	1	1 VTT 57624	Esperanto Ferreiro Santos	Santander	P.	P.
9 S-22063	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57643	1	1 VTT 208736	Luis Ibáñez Saiz Baranda	Barreda	P.	P.
9 S-22064	1 C	Vespa	T. sondeo	2	75	150	V60M 208690	1	1 VT 207669	Alfredo Soler Sáez	Santander	P.	P.
9 S-22065	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208748	1	1 VT 208727	Solvay y Compañía	Barreda	P.	P.
9 S-22066	1 C	Vespa	Moto	2	60	150	V60M 207713	1	1 VT 208736	AR-1640.23078	Santander	P.	P.
9 S-22067	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449808	4	6 BA-450352	Clotilde Hernando Aguayo	Pedreña	P.	P.
10 S-22068	3 B	E. W. D.	Camión	3	21000	4A61126	4A67940	7 31 F63866	7 31 F63874	Vda. de Francisco Bolado	Reinosa	P.	P.
10 S-22069	3 B	F. W. D.	Camión	3	11100	20000	4A61126	7 31 F63866	7 31 F63874	Ramón Saiz Górbea	Boo	P.	P.
12 S-22070	2 A	A. Romeo	Furgoneta	2	80	150	56.454	1	1 6A-0480	Clotilde Hernando Aguayo	Reinosa	P.	P.
12 S-22071	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	1451539	4	6 BA-450272	F. y Eléctrometales, S. A.	Boo	P.	P.
12 S-22072	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450066	4	6 BA-450332	10BD5339	10BD5339	P.	P.

Número de matrícula	Día de inscripción	Categoría	Marca	Tipo	Asientos de pasajeros	Zona	Carga máxima	Número del motor	Número del bastidor	DOMICILIO		SERVICIO
										Tara	Carga	Número del motor
12 S-22074	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-54967	1	1 B-54929	Puente S. Miguel	P.	P.
12 S-22075	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55782	1	1 VTT 55830	Pámanes	P.	P.
12 S-22076	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 201970	1	1 VT 201857	Meruelo	P.	P.
12 S-22077	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55341	1	1 VTT 55317	Vionó	P.	P.
12 S-22078	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449538	4	6 BA-449879	Guardo (Palencia) P.	P.	P.
13 S-22079	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-300597	1	1 MB-300597	Reinosa	P.	P.
13 S-22080	1 C	Motobic	Moto	2	95	150	8-3714	1	1 S8-3714	Torrelavega	P.	P.
13 S-22081	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451625	4	6 BA-451772	Madrid	P.	P.
13 S-22082	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56503	1	1 VTT 56515	Antonio García-Escudero	P.	P.
13 S-22083	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.433	1	1 6A-0529	José Luis González Esteban	Santander	Santander
13 S-22084	3 B	Chevrolet	Camión	3	4100	7000	TI-716076	6	22 B. M. C. 1139	Agustín Pascual Díaz	Santander	Santander
14 S-22085	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04578	1	1 04578	Restituto Jaén Sánchez	Revilla	P.
14 S-22086	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451175	4	6 BA-451405	C. G. Electricidad Montaña	Torrelavega	P.
14 S-22087	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-53518	1	1 B-53565	Angel Gómez Gutiérrez	Villar	P.
14 S-22088	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450149	4	6 BA-450655	Pedro de la Peña Peña	Torrelavega	P.
14 S-22089	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	502068	1	1 11592:209	Jesús Díaz Ruiz	Noja	P.
14 S-22090	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.447	1	1 6A-0505	Francisco Santiago Blanco	San Salvador	P.
14 S-22091	1 C	Bultaco	Moto	2	90	150	M-201.258	1	1 B-201.258	Pedro Incera Lastra	Monte	P.
14 S-22092	1 C	Bultaco	Moto	2	80	150	M-000.860	1	1 B-000.860	José M. Quintana Zorrilla	C. Urdiales	P.
14 S-22093	3 B	Coles	Grua	1	14000	7500	2071393	4	26 14700	Standard Eléctrica, S. A.	Maliaño	P.
14 S-22094	3 B	Coles	Grua	1	1 10500	3500	SA110828ESE	4	13 15660	Julian Gómez Hoz	Bareyo	P.
14 S-22095	1 C	Rieju	Moto	2	80	150	D: 12822	1	1 759	Eusebio Schórzano Gutiérrez	Argoños	P.
14 S-22096	2 A	Pegaso	Camión	5	5900	7000	3454031	1	1 34 3453939	Manuel Osoro Fernández	Arenal Penagos	P.
15 S-22097	1 C	Lambretta	Moto	2	85	150	57.249	1	1 6A-1282	Facundo Genaro García	Liaño	P.
15 S-22098	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 09602 S	1	1 IMI-09602 S	Fernando García Ocejo	Beranga	P.
15 S-22099	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 09562 S	1	1 IMI 09562 S	Antonio López Vallina	La Penilla	P.
15 S-22100	3 B	Ebro	Camión	3	2800	4000	OC-3499	4	7 5736913	Celedonio Estrada Martín	Torrelavega	P.
16 S-22101	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1121405	4	7 5766424	Luis Velarde Lebrún	Santander	P.
16 S-22102	2 A	M. V.	Turismo	5	635	375	1144840	4	7 11592:247	José Carral Fernández	Meruelo	P.
16 S-22103	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	700236	1	1 6 BA-451716	Manuel Soto Yárritu	Santander	P.
16 S-22104	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451462	4	6 BA-451716	Gregorio Martínez Díaz	Pedreña	P.
16 S-22105	1 C	Ducati	Moto	2	80	150	MD 10613	1	1 MD 10604	Emilio Gayarga García	Guarnizo	P.
16 S-22106	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.991	1	1 6A-1145	J. L. Cobo Cobo	Somahoz	P.
16 S-22107	1 C	Ducati	Moto	2	80	150	MD 10703	1	1 MD 10675	Alejandro Arozamena T.	Santander	P.
16 S-22108	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	700235	1	1 11592:244	Antonio Maza Cortina	Astillero	P.
16 S-22109	2 A	D K W	Fur. mixta	8	985	750	117219	2	7 30017372	May Espanola, S. A.	Cueto	P.
16 S-22110	2 A	D K W	Fur. mixta	3	985	750	117434	2	7 30017575	Alfonso Cifrián Arroyo	La Nestosa	P.
16 S-22111	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.633	1	1 6A-3491	Teodoro Darquistade E.	Torrelavega	P.
16 S-22112	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.197	1	1 5A-9167	Roberto Pastrana Pérez	Revilla Camargo	P.
16 S-22113	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.272	1	1 6A-1353	J. L. Novoa Arce	Laredo	P.
16 S-22114	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.817	1	1 6A-3930	Rafael Picc Erausquín	Oruña Piélagos	P.
16 S-22115	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451292	1	1 6 BA-451404	Pedro Alonso Madrazo	Oruña Piélagos	P.
17 S-22116	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04581	1	1 1 04581			

Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Tara	Carga máxima	Número del motor	Número del bastidor		Nombre y apellido del propietario		Domicilio	Servicio
							C.	H.	P.	H.		
S-22117	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450749	4	6 BA-452079	1	Santander	P.
S-22118	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-23259	1	1 MB-23259	1	Soto la Marina	P.
S-22119	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-110865-C	1	1 MB-110865-C	1	Ramales	P.
S-22120	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001636	1	1 150 li-001625	1	Santander	P.
S-22121	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1159175	4	7 5766793	4	Los Corrales	P.
S-22122	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451234	4	6 BA-451069	1	J. L. Torre Prieto	P.
S-22123	1 C	Vespa	Moto	2	91	150	V60MS 55840	1	1 VTT 55838	1	Daniel Miñambres Alija	P.
S-22124	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001631	1	1 150 li-001638	1	M. Purific. Pastor Angel	P.
S-22125	2 A	Seat	Turismo	8	750	600	101006-146917	4	10 101-146959	4	C. Urdiales	P.
S-22126	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450750	4	6 BA-452199	1	Santander	P.
S-22127	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450561	4	6 BA-452252	1	Jaime Pérez López	P.
S-22128	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208741	1	1 VTT 208729	1	Ernesto Rodrigo Diez	P.
S-22129	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57621	1	1 VTT 57625	1	Teodoro Canduela Ruiz	P.
S-22130	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-449660	4	6 BA-450895	1	Arturo Mazorra Fdez. Ríoz	P.
S-22131	1 C	Rieju	Moto	2	80	150	D 12831	1	1 760	1	José M. Bolado Madrazo	P.
S-22132	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001635	1	1 150 li-001629	1	Venancio Díaz García	P.
S-22133	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	58.372	1	1 150 li-001629	1	Aurelio Saro Tato	P.
S-22134	2 A	D K W	Fur. mixta	3	985	750	116282	2	2 7 30016444	2	Emilio Trueba Ruiz	P.
S-22135	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-448745	4	6 BA-449867	1	Jesús Ortiz Bolívar	P.
S-22136	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.554	1	1 15A-9493	1	Manuel Blanco Aro	P.
S-22137	1 C	Lambretta	Moto	2	75	150	57.511	1	1 16A-3445	1	Marga, S. A.	P.
S-22138	1 C	Lube	Moto	2	75	150	S-6211	1	1 TR-37310	1	Pedro Rodríguez Parets	P.
S-22139	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-56792	1	1 B-56779	1	Vicente Abascal Pelayo	P.
S-22140	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208738	1	1 VT.208724	1	Bernardo Castillo López	P.
S-22141	3 B	Barreiros	Camión	3	5730	7000	EB 690212M6	6	26 B-7A-14201	1	Gregorio Carrasco Peña	P.
S-22142	1 C	R. O. A.	Motocarro	2	275	600	ORR-16035	1	2 RC-10312	1	José Barreda Tanda	P.
S-22143	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001638	1	1 150 li-001633	1	J. M. Palacio Larrauri	P.
S-22144	2 A	Renault	Turismo	5	607	375	1140358	4	7 5766220	4	J. L. Fernández García	P.
S-22145	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1142900	4	7 5766302	4	José A. Santiago López	P.
S-22146	1 C	Guzzi	Moto	2	65	150	[SA-C 73.801421	1	1 MGH-C 73.8013	1	Carlos Rodríguez Cabello	P.
S-22147	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451247	4	6 BA-451580	1	Amparo Vial Diestro	P.
S-22148	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58708	1	1 VTT 58680	1	Miguel Sanz Fernández	P.
S-22149	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58859	1	1 VTT 58829	1	Francisco Sierra Lanza	P.
S-22150	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58712	1	1 VTT 58835	1	Moisés Oti Taborga	P.
S-22151	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57618	1	1 VTT 57619	1	Andrés López Prieto	P.
S-22152	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58862	1	1 VTT 58827	1	Aurelio Sainz de la Maza	P.
S-22153	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56518	1	1 VTT 56503	1	Manuel Oñate Ojeda	P.
S-22154	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57613	1	1 VTT 55832	1	José Rubio Garrido	P.
S-22155	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 55849	1	1 VTT 57618	1	José Adolfo Fernández	P.
S-22156	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208964	1	1 VTT 208964	1	Francisco Torre Osorio	P.
S-22157	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208989	1	1 VTT 208987	1	S. M. González Martínez	P.
S-22158	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208960	1	1 VTT 208965	1	José Ruiz Buenaga	P.
S-22159	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208726	1	1 VTT 208723	1	Angel Berastain Tueros	P.

Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindradas	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO		Domicilio	Servicio
									Nº de asientos	Nº de asientos		
24 S-22160	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451358	4	6 BA-451510	1	Banco de Bilbao	P.
24 S-22161	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM-110963 C	1	1 MB-110963 C	1	Manuel Soler Matienzo	P.
24 S-22162	3 B	Muir Hill	Autovolq.	2	5000	1000	1.455.691	4	42 10B5343D	1	F. y Electrometales	P.
27 S-22163	1 C	R. O. A.	Motocarro	2	275	600	ORR-25011	1	2 RC-10655	1	D. I. R. E. X.	P.
27 S-22164	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04537	1	1 04537	1	Cipriano Mijares Diestro	Santander
27 S-22165	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	04532	1	1 04532	1	Cipriano Mijares Diestro	Santander
27 S-22166	3 B	Austin	Camión	3	4500	5000	51J/DEZ/D485	6	27 97991	1	Alberto Solar Díaz	Santander
27 S-22167	3 B	G. M. C.	Camión	3	6000	9000	10.945	6	32 981	1	Hilario Díaz Bedia	Noja
27 S-22168	3 B	G. M. C.	Camión	3	6000	9000	11.826	6	32 1249	1	Hilario Díaz Bedia	Santander
27 S-22169	3 B	G. M. C.	Camión	3	6000	9000	12.190	6	32 1297	1	Hilario Díaz Bedia	Santander
28 S-22170	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1096201	4	7 5736378	1	Joaquín Martínez Gutiérrez	Reinosa
28 S-22171	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1036721	4	7 5672548	1	Isaac Varga y Movilla	C. Urdiales
28 S-22172	1 C	Guzzi	Moto	2	75	150	ISA-470835	1	1 MGH-831264	1	Manuel Conde Crespo	Torrelavega
28 S-22173	1 C	Guzzi	Moto	2	55	150	ISA-C-73 80557	1	1 MGH-C 73 3054	1	José Fernández Diego	Orejo
29 S-22174	2 A	Renault	Turismo	4	540	300	797362	4	7 3520073	1	Felipe Pellón Diego	Santander
29 S-22175	1 C	Motobic	Moto	2	55	150	7-24690	1	1 Z7-24690	1	José Ortiz Castillo	Meruelo
29 S-22176	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451535	4	6 BA-452016	1	Jesús González Castaño	B. P. de Concha
29 S-22177	1 C	Lambretta	Moto	2	75	150	150 li-001883	1	1 150 li-001852	1	J. L. Alvarez Aldazábal	Hinojedo
29 S-22178	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	502148	1	1 11872:49	1	Abelardo Gutiérrez Aparicio	Campuzano
29 S-22179	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.443	1	1 6A-0500	1	Victoriano Ruiz Pérez	V. Pontones
29 S-22180	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.651	1	1 6A-0778	1	Angel Sierra Oria	Rubayo
30 S-22181	1 C	Lube	Moto	2	75	150	S-8056	1	1 TR-39717	1	Alfonso Hoyal Pérez	Monte
30 S-22182	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 02731 A3	1	1 IMI 02731 A3	1	Carlos Grrez. del Castillo	Zurita Piélagos
30 S-22183	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 767 M3	1	1 IMI 767 M3	1	Manuel Pérez Polanco	Riocorvo
30 S-22184	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451606	4	6 BA-451819	1	Luis Pérez Sanchez	Santander
30 S-22185	1 C	Guzzi	Moto	2	45	150	ISA-723660	1	1 MGH-724264	1	Ramón Sierra Peláez	Prellezo
30 S-22186	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	58.307	1	1 6A-4269	1	Carlos Nárdiz Pombo	Santander
30 S-22187	2 A	DKW	Furgoneta	2	985	750	113495	2	7 30013639	1	Isidra Fuentes Sastre	Santander

Santander, 5 de octubre de 1960.—El jefe provincial de Tráfico, Luis Andrés Julián.

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Impuesto sobre sociedades, Impuesto sobre negociación de valores mobiliarios y arbitrio sobre el producto neto

Se recuerda a las empresas que el próximo día 30 finaliza el plazo voluntario para la presentación de los documentos relativos a los impuestos citados, los cuales deberán extenderse en los modelos de impresos de que deberán proveerse las entidades en la Depositaría - Pagaduría de esta Delegación de Hacienda.

Se advierte a las empresas que, caso de no presentar la documentación mencionada, se aplicarán las sanciones prescritas en la regla 55 de la Instrucción para el Impuesto sobre Sociedades.

Santander, 24 de junio de 1961.
El administrador de Rentas (ilegible).

De interés para las empresas individuales

Se recuerda a los titulares de empresas individuales sujetas al impuesto industrial-cuota por beneficios, que el próximo día 30 de junio finaliza el plazo para realizar el ingreso a cuenta de la cuota correspondiente al ejercicio de 1960, de cuyo importe tendrán conocimiento a través de la Delegación Provincial de Sindicatos.

De no efectuarse dicho ingreso en el plazo indicado, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Santander, 24 de junio de 1961.
El administrador de Rentas (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SANTANDER

Esta Jefatura saca a subasta el arriendo de la cantera propiedad del Estado, Ramo del Ejército, sita en el término municipal de la villa de Santoña (Santander), pudiendo los licitadores remitir sus ofertas todos los días laborables, hasta las doce horas del día 7 de julio próximo, dirigidas al Excmo. Sr. general go-

bernador militar de esta plaza, en cuyo Gobierno Militar, a continuación, se celebrará la subasta.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos al público a horas hábiles de oficina, en el tablón de anuncios de la Jefatura de Propiedades Militares, con domicilio en la calle de Antonio López, número 22, primero, y en el Ayuntamiento de la villa de Santoña.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 21 de junio de 1961.
El jefe de Propiedades Militares (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 ptas.

EXCELENTE DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUBASTA DE OBRAS

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Trebusto, del Ayuntamiento de Guriezo (Santander)

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excmo. Corporación en sesión plenaria de 12 de enero de 1961.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excmo. Diputación Provincial, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 4,70 pesetas y un timbre provincial de una peseta, y se entregará en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del

acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 247.429,92 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 7.422,90 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial, y la definitiva en la de 14.845,80 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el pliego de condiciones, y siendo el plazo de garantía el previsto en el mismo.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, timbre del Estado y cuantos se motiven para esta subasta, y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar mil pesetas en concepto de gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 22 de junio de 1961.
El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anun-

cio para la ejecución de las obras de ..., habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de ... pesetas (en letra). Son pesetas ... (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.^º y 5.^º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta, y en particular de las que constituyen la legislación laboral.

Santander, ... de ... de 196 ...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 541 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Daniel Matanza Gómez, representado por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, contra don Servando Revuelta Revuelta, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y precio de veintiún mil pesetas, los siguientes bienes semovientes:

Una novilla de raza Holandesa, de dos años, llamada "Chiquita".

Otra novilla de la misma raza, de dos años, llamada "Jardinería".

Otra novilla de la misma raza, de dos años y medio, llamada "Lista".

La celebración de la subasta se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, primero, y para el cual se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, y hora de las once;

y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de la tasa de ejecución, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Santander a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 198 ptas.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Subasta

Al día siguiente hábil, cumplidos veinte hábiles, también, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para la reparación de las escuelas nacionales y casa habitación de los señores maestros del barrio de La Matanza, bajo el tipo de ciento noventa y un mil novecientas siete pesetas con cincuenta y seis céntimos, a la baja.

Los pliegos, memoria, presupuesto y condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, el cinco por ciento del valor de las obras, y el que resulte adjudicatario, como garantía definitiva, prestará el diez por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, y desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., de ... años de edad, con carnet de identidad número ..., expedido ..., enterado del anun-

cio publicado con fecha ..., en el "Boletín Oficial" de la provincia número ... y de las demás condiciones para la ejecución por subasta de la obra de ..., se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
Villaverde de Trucios a 24 de junio de 1961.—El alcalde, José Prado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Edicto

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del dia 20 del mes actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de una escuela y vivienda para maestro en el pueblo de Gornazo, de este Ayuntamiento, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes sobre el referido pliego de condiciones.

Miengo, 22 de junio de 1961.
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 ptas.

JUNTAS VECINALES ARENAL Y SOBARZO

Anuncio

La subasta anunciada por estas Juntas vecinales de 7.424 árboles de eucalipto, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 68, del 7 de junio actual, se anula en virtud del presente.

Penagos, 19 de junio de 1961.—Por las Juntas (una firma ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO CATORCE
DE MADRID****Edicto**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en providencia de fecha trece de marzo del corriente año, se anuncia la muerte sin testar de don Anselmo Rubio Fernández, natural de Carriazo (Santander), hijo de Vicente y Victoria, que falleció en esta capital, a los 80 años de edad, el dia 24 de julio de 1960, en estado de viudo de doña María del Pilar Pasarón Archaga, sin haber dejado ascendientes ni descendientes de clase alguna; y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados don José, doña Ascensión, doña Angela y don Angel Rubio Fernández, y sus sobrinos carnales doña Celia Gloria Modesta del Hoyo Rubio y doña Angela, doña Francisca, don José María, doña María de los Dolores y don Serafín Carré Rubio.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.—El secretario, P. S., P. Almárcegui.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 pesetas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 219 de 1961, a instancia de Adolfo García de la Cruz y otros, contra la Empresa "Cometal", propiedad de José María Torralbo, con domicilio en esta ciudad, sobre despido, y en las cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Santander a die-

cisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos: Por el señor don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos de juicio, seguidos entre partes: De la una, como demandantes, Adolfo García de la Cruz, Desiderio Verdeja Reigadas, José Luis Pinedo Gutiérrez, Urbano García Sánchez, en representación de su hijo menor de edad, Gerardo García Escandón; Antonio Núñez Sánchez, Agustina Salvado Ramos, en representación de su hijo menor de edad, Manuel Noriega Salvado; Nicasio Martínez Arnáiz, Vicente González Torre, en representación de su hijo menor, Vicente González Martínez; Francisco Cos Cuevas, representado por su padre, Francisco Cos Laguillo; Jesús Vallejo Díaz, Benjamín García Briz, en representación de su hijo Juan Luis García Fernández; Vicente Cosío Mantilla, y Alejandro García Sánchez, representados todos ellos por el letrado de la C. N. S. don José Ansorena Fernández, y de la otra, como demandada, la empresa "Cometal", propiedad de José María Torralbo, de esta vecindad, no compareciente en autos, no obstante constar en los mismos estar citado en legal forma, sobre despido. y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por los demandantes, debo declarar y declaro improcedente el despido de los mismos, decretado en seis de abril próximo pasado, por el demandado José María Torralbo, y, en su virtud, debo condenar y condeno a dicho demandado a que opte entre readmitir a los actores al trabajo o satisfacer a los mismos las indemnizaciones que a continuación se expresan: A Adolfo García de la Cruz, setecientas veinte pesetas; a Desiderio Verdeja Reigadas, José Luis Pinedo Gutiérrez, Gerardo García Escandón, Antonio Núñez Sánchez, quinientas cuarenta pesetas a cada uno; Manuel Noriega Salvado, cuatrocientas pesetas; a Nicasio Martínez Arnáiz, trescientas pesetas; a Vicente González Martínez, cuatrocientas pesetas; a Francisco de Cos Cuevas y Juan Luis García Fernández, cuatrocientas pesetas a cada uno; a Vicente Cosío Mantilla, ochocientas pesetas; a Alejandro García Sánchez, setecientas veinte; y a Jesús Vallejo, qui-

nientas cuarenta pesetas. Prevéngase al demandado que deberá de formular la opción en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia. —Que debo condenar y condeno, asimismo, a dicho demandado a satisfacer a los actores, como indemnización complementaria de los salarios de tramitación y que supone para Adolfo García de la Cruz, Desiderio Verdeja Reigadas, José Luis Pinedo Gutiérrez, Gerardo García Escandón, Antonio Núñez Sánchez, Nicasio Martínez Arnáiz, Alejandro García Sánchez y Jesús Vallejo Díaz, la suma de quinientas cuarenta pesetas a cada uno; para Vicente Cosío Mantilla, mil ciento sesenta pesetas; para Manuel Noriega Salvado, Vicente González Martínez, Francisco de Cos Cuevas, Juan Luis García Fernández, quinientas ochenta pesetas a cada uno. Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán formular recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, preparable en plazo de cinco días, a contar desde su notificación. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Aguirre.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada "Cometal", propiedad de José María Torralbo, hoy en desconocido paradero, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a doce de junio de mil novecientos sesenta y uno. — El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. — Ante mí (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL**JUNTA VECINAL DE TRECEÑO**

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1960, queda expuesta al público, por plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamación.

Treceño, 17 de junio de 1961.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

ÍNDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de junio de 1961

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Gobierno Civil de Santander	
Circular número 45. Transmisiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre el expediente de jubilación a favor del veterinario titular de Torrelavega, don Cesáreo Varela Varela	483
Circular número 46. Modificando el artículo 1.º de la Circular de este Gobierno Civil número 41	499
Circular número 47. Sobre la exploración de yacimientos arqueológicos	519
Circular número 48. Sobre el alquiler de automóviles y obtención de licencias municipales	520
Circular número 49. Anunciando la prohibición de emplear pinchos en la conducción del ganado, así como el empleo de marcas de fuego en toda clase de animales	552
Circular número 50. Anunciando la rectificación del plazo de la terminación de la campaña de vacunación antirrábica.....	559
Circular número 51. Declarando la existencia de perineumonia en el ganado bovino del término municipal de Santillana del Mar	579
Excmo. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando concurso para proveer en propiedad dos plazas de delineantes del Servicio Hidráulico	484
Anunciando varios suplementos de créditos en los capítulos del presupuesto en ejercicio	520
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Ministerio de la Gobernación	
Corrección de erratas en la Orden de 19 de abril de 1961, que establecía el horario de trabajo que ha de regir en las distintas actividades de la Nación	492
Orden de 11 de abril de 1961, por la que se dispone se convoque oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Practicantes titulares y cubrir plazas vacantes del mismo	492
Decreto 784-1961, de 8 de mayo, por el que se regulan las edades y causas de jubilación de los funcionarios y obreros de plantilla de la Administración Local	500

Págs.		Págs.
521	Orden de 29 de mayo de 1961 por la que se aclara la de este Ministerio de 19 de abril último sobre horario de trabajo...	508
521	Presidencia del Gobierno	
521	Orden de 31 de mayo de 1961 por la que se dispone se concedan permisos a los miembros de la Hermandad de Marineros Voluntarios de la Cruzada que deseen asistir a los actos que han de celebrar en los días 16 al 23 de junio próximo en Palma de Mallorca	508
521	Ministerio de Comercio	
521	Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dispone la libertad de precios de la cerveza	544
521	Ministerio de Educación Nacional	
521	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convocan 120 plazas para jóvenes inválidos en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos	544
571	Ministerio de Trabajo	
571	Orden de 2 de junio de 1961 por la que se prohíbe la utilización de sacas, fardos o cualquier utensilio para el transporte, carga y descarga de mercancías que hayan de hacerse a brazo cuyo peso en carga sea superior a 80 kilogramos	589
588	ANUNCIOS OFICIALES	
492	Distrito Minero de Santander	482
492	Delegación Provincial de Estadística de Santander	494
492	Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja	494
492	Comandancia Militar de Marina de Cartagena	494
500	Distrito Minero de Santander	501
500	Jefatura de Obras Públicas de Santander...	501
500	Jefatura de Puertos de Santander	508
500	Universidad de Valladolid	509
500	Delegación Provincial de Trabajo de Santander	511
500	Distrito Minero de Santander	512
500	Gobierno Civil de la provincia de Santander	521
500	Distrito Minero de Santander	521
500	Jefatura Provincial de Tráfico	522
	ADMINISTRACION ECONOMICA	
	Administración de Rentas Públicas de Santander	502
	Tesorería de Hacienda de Santander	503
	Tesorería de Hacienda de Santander	512
	Administración de Rentas Públicas	528
	Delegación de Hacienda de Santander	536
	Administración de Rentes Públicas de Santander	546
	Jurado Especial de Valoración	554
	Administración de Rentas Públicas	597

Págs.

Págs.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exma. Diputación Provincial	482
Junta Vecinal de Carriazo	489
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	495
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	495
Junta Vecinal de Pie de Concha	496
Ayuntamiento de Castro Urdiales	503
Junta Vecinal de Ontoria-Vernejo	503
Junta Vecinal de Gandarilla	503
Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo (Penagos)	504
Ayuntamiento de Hazas de Cesto	512
Ayuntamiento de Villafufre	512
Ayuntamiento de Santander	528
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	537
Ayuntamiento de Castro Urdiales	537
Ayuntamiento de Santa María de Cayón	537
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Madrid	538
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	547
Notaría de don Mariano Lozano	547
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia de Santander	547
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	561
Juzgado Municipal número dos de Santander	562
Ayuntamiento de Enmedio	566
Ayuntamiento de Valdáliga	566
Junta Vecinal de Secadura (Voto)	566
Junta Vecinal de Víaña	566
Distrito Forestal de Santander	566
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	568
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	569
Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales	575
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	576
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	583
Ayuntamiento de Laredo	585
Jefatura de Propiedades Militares de Santander	597
Exma. Diputación Provincial de Santander	597
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	598

Ayuntamiento de Villaverde de Trucios	598
Ayuntamiento de Miengo	598
Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo	598

598
598
598

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 496, 504, 523, 529, 538, 548, 554, 562, 569, 577, 585 y	599
--	-----

599

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Reinosa	490
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Luena y Reinosa	497

497

Ayuntamientos de: Santander, Saro, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Camargo, Reinosa y Hazas de Cesto.....	504
Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Entrambasaguas, Torrelavega, Marina de Cudeyo, Mazcueras, Santoña, Piélagos, Villafufre y Reinosa	513

513

Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Cartes, San Pedro del Romeral, Tudanca, Arenas de Iguña, Santa María de Cayón, Reinosa y Junta Vecinal de Cabezón de Liébana	529
--	-----

529

Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Lamasón, Penagos, Noja, Enmedio, Astillero, Medio Cudeyo, Luena y Reinosa	539
--	-----

539

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Villafufre, Polanco, Reinosa y Junta Vecinal de Pie de Concha	549
---	-----

549

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Torrelavega y San Felices de Buelna	556
Ayuntamientos de: Santander, Cillorigo y Medio Cudeyo	570

570

Ayuntamientos de: Argónos y Penagos	578
Ayuntamientos de: Santander, Comillas, Valdeolea, Liendo y Juntas Vecinales de Cabezón de Liébana, El Tejo y Cosgaya	586

586

Junta Vecinal de Treceño	599
--------------------------------	-----

599

ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de don Juan Palacio Cavo	506
Caja de Ahorros de Santander	518
Caja de Ahorros de Santander	522
Notaría de don Juan Palacio Cavo	558

506

518

522

558